



EDICTO

Realizado el baremo de la fase de concurso para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo de Promotor/a de Igualdad, el Tribunal Calificador ha acordado hacer público lo siguiente:

“Seguidamente, el Tribunal procede a la valoración de los méritos presentados dentro del plazo por los aspirantes, conforme al baremo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal, con el siguiente resultado:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	A) SERVICIOS PRESTADOS	B) FORMACIÓN	TOTAL FASE CONCURSO
1.	Gómez Albert, Paloma	0,00	1,50	1,50
2.	Gómez Segura, M. ^a Teresa	0,00	1,00	1,00
3.	Linares Navarrete, Dolores del C.	0,35	2,00	2,35
4.	Moya Salguero, Rebeca	0,00	0,00	0,00
5.	Sanchis Rubio, Mariola	0,14	1,00	1,14
6.	Alberola Sanchez, Miriam	0,00	1,90	1,90
7.	Arroyo Justicia, Sara	0,10	0,00	0,10
8.	Campos Morán, Marina	0,00	0,00	0,00

De conformidad con lo establecido en las bases generales, se concede un plazo de cinco días hábiles desde la publicación del presente anuncio, lo que se lleva a cabo el día 20 de diciembre de 2019 (finalización plazo 30 de diciembre de 2019), para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

A continuación, finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal procede a obtener la lista de aspirantes que formarán la bolsa de empleo y su orden de puntuación con todos los que han superado la fase de oposición.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1.	Alberola Sanchez, Miriam	6,91	1,90	8,81
2.	Linares Navarrete, Dolores del C.	5,65	2,35	8,00
3.	Gómez Segura, M. ^a Teresa	6,69	1,00	7,69
4.	Sanchis Rubio, Mariola	6,52	1,14	7,66
5.	Moya Salguero, Rebeca	7,48	0,00	7,48
6.	Gómez Albert, Paloma	5,60	1,50	7,10
7.	Campos Morán, Marina	6,87	0,00	6,87
8.	Arroyo Justicia, Sara	5,54	0,10	5,64

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 20 de diciembre de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.- Concha de Juan-Gutiérrez Román.

